



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-21393-UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Analista Nicolás Emiliano Cargnelutti, DNI 37.437.104, solicita se le rescinda el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, que fuera aprobado por la RR-2019-2031-UNC-REC y prorrogado por varias resoluciones rectorales, la última de ellas la RR-2021-947-E-UNC-REC,

Lo manifestado en el orden 214 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69706-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Rescindir a partir del 1º de febrero de 2022 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con el Sr. Analista Nicolás Emiliano Cargnelutti, DNI 37.437.104, que fuera aprobado por la RR-2019-2031-UNC-REC y prorrogado por varias resoluciones rectorales, la última de ellas la RR-2021-947-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

rn

